

Sin Vigencia

**(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA ZOILA YANIRA MÜLLER GOFF, COMO
EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA, JEFA DE MISIÓN DE
LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE LA UNIÓN EUROPEA Y ANTE LA
COMUNIDAD EUROPEA DE LA ENERGÍA ATÓMICA, CON SEDE EN LA CIUDAD
DE BRUSELAS, REINO DE BÉLGICA)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 92-2022, aprobado el 02 de junio de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 102 del 06 de junio de 2022

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 92-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera **Zoila Yanira Müller Goff**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria, Jefa de Misión de la República de Nicaragua ante la Unión Europea y ante la Comunidad Europea de la Energía Atómica, con sede en la Ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dos de junio del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.